

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 20 Miércoles 30 de enero de 2013 Pág. 631

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

560 DESGÜACES Y CHATARRAS PEDROS, S.A.

Reducción de capital y aumento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 318 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad celebrada el 15 de Noviembre de 2012, tomando como base el balance de la sociedad aprobado a 31 de octubre de 2012, acordó por unanimidad:

La reducción del capital social mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias adquiridas por la sociedad en autocartera (264 acciones, numeradas de la 1 a 54, 151 a 175, 226 a 275, 376 a 400, 451 a 500 y 611 a 670, todas ellas ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas), reduciendo el capital por importe de 15.866,71 euros, abonándose la diferencia entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones a cargo de reservas voluntarias. Las características de la reducción son las siguientes: a) la cifra del capital que se reduce es de 15.866,71 euros, pasando de 60.101,21 euros anterior a ser de 44.234,50 euros, representado por 736 acciones nominativas, con un valor nominal de 60,10 euros cada una, una vez ejecutada la reducción; b) la finalidad y el procedimiento de la reducción es la amortización de acciones propias en régimen de autocartera, y la reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, y c) no fijándose plazo de ejecución, dado que la reducción se realizó en la misma Junta, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores de la sociedad.

Simultáneamente a dicha reducción, para restablecer la cifra del capital social inicial, se acordó por unanimidad, ampliar el capital social hasta la cifra de 60.101,21 mediante la creación de doscientas sesenta y cuatro (264) acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a 54, 151 a 175, 226 a 275, 376 a 400, 451 a 500 y 611 a 670, todas ellas ambas inclusive.

Lleida, 3 de enero de 2013.- José Pedros Guiu y Matías Pedros Guiu, Administradores solidarios.

ID: A130003926-1